

Bogotá, , 8 de mayo de 2025

De: **DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ**
Jefe Control Interno

Para: **Funcionarios**

Asunto: **INFORME DE SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO POLÍTICAS CIBERSEGURIDAD
ABRIL 2025**

INTRODUCCIÓN

Conforme a las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993, Decretos reglamentarios y Plan Avante II de la Sociedad Hotelera Tequendama; esta Oficina en su rol de evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno de la Entidad, acorde al plan de auditoría anual en la vigencia 2025 el cual fue aprobado por el Comité de Coordinación de acuerdo a la resolución interna 202306130000075 de 2023 ...” A continuación, se presenta el resultado del seguimiento.

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el seguimiento al cumplimiento de políticas de ciberseguridad de las diferentes dependencias de la Sociedad Hotelera Tequendama, se realizó capacitación al personal de las diferentes áreas de la Sociedad. La anterior actividad está enmarcada dentro de la Dimensión de control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (3 línea de defensa).

Posteriormente se realizó una revisión al listado de asistencia a dicha capacitación impartida referente a “Actualización Ciberseguridad y Herramientas de Monitoreo” a los funcionarios de la SHT.

OBJETIVO

Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de las políticas de Ciberseguridad Corporativa, así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, con el fin de mitigar riesgos en materia de ciberseguridad en la Sociedad Hotelera Tequendama S.A.

ALCANCE

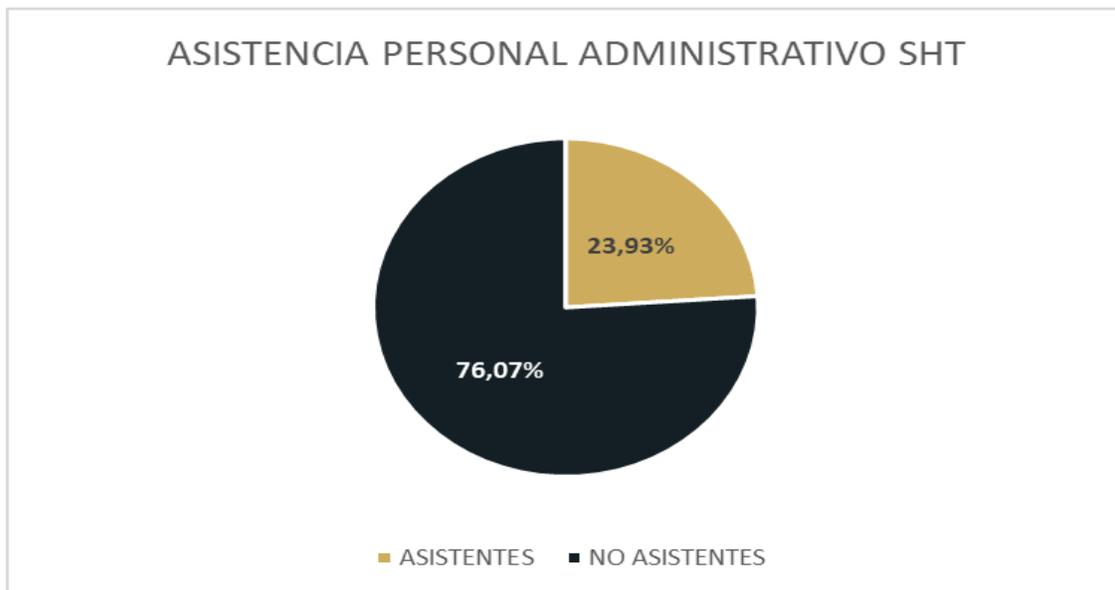
Verificar que las políticas en el manejo de Ciberseguridad en la Sociedad Hotelera Tequendama se socializan en el nivel administrativo. Se realizó la revisión de los registros de asistencia de la capacitación, suministrada por la Dirección de Tecnología de la Información frente al listado de personal en nómina suministrado por la Dirección de Talento Humano.

RESULTADOS

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado por la oficina de Control Interno al cumplimiento de políticas de Ciberseguridad Corporativa de la Sociedad Hotelera Tequendama. Se tomó como muestra de las capacitaciones efectuadas a la fecha por la Dirección de Tecnología de la Información el listado de asistentes a las jornadas de capacitación programadas para el mes de abril de 2025:

Se realizó una revisión de los listados de asistencia a cada la capacitación impartida, sin embargo, en relación a los funcionarios administrativos de la Sociedad Hotelera Tequendama, se evidencia una baja participación de los integrantes administrativos de la SHT, por lo tanto, se hace una relación de las dependencias que no asistieron y que se recomienda deben realizar la capacitación y enviar el soporte de haber participado en la capacitación al área de TIC's en cumplimiento a la Política de Seguridad Digital del Ministerio TIC.

➤ **CAPACITACIÓN 3 – Buenas Prácticas en la Nube Asegura tu Información en la Era Digital.**



A continuación, se relacionan las dependencias que deben realizar la respectiva capacitación y con base en el anexo 1 del presente informe, se detallan los funcionarios pertenecientes a cada dependencia que no han presentado dicha capacitación:

- OFICINA JURÍDICA
- VICEPRESIDENCIA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO (IDE)
- VICEPRESIDENCIA DE INVERSIONES
- DIRECCIÓN TALENTO HUMANO
- DIRECCIÓN FINANCIERA
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL
- OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS
- VICEPRESIDENCIA GESTIÓN DE ACTIVOS Y SOCIEDADES
- ESPACIOS TEQUENDAMA
- OPERACIÓN LOGÍSTICA
- SOLUCIONES TEQUENDAMA
- PARQUEADEROS
- GESTION DE NEGOCIOS - SOCIEDADES
- INGENIERIA SUBACUATICA
- VIAJES TEQUENDAMA
- VICEPRESIDENCIA DE NEGOCIOS TURÍSTICOS HOTELEROS Y GASTRONÓMICOS
- PARQUES NACIONALES
- MARINE BEACH
- BPO-TEQUENDAMA
- COMERCIALIZADORA TEQUENDAMA
- CATERING
- CASINO SOACHA
- CASINO SIBATÉ
- CASINO CAN
- CASINO SOGAMOSO
- WINDSOR HOUSE
- TEQUENDAMA SUITES BOGOTÁ
- RECEPCIÓN SUITES TEQUENDAMA
- VENTAS SUITES TEQUENDAMA
- A&B SUITES TEQUENDAMA
- SISTEMAS SUITES TEQUENDAMA

Con base en lo anterior, se aprecia un riesgo en la seguridad de la información, por lo cual, en atención al decreto 338 de 2022 del Ministerio de las Tecnologías de la Información, para garantizar los lineamientos generales para fortalecer la seguridad digital, es necesario abarcar al personal administrativo de la Sociedad Hotelera Tequendama quienes deben estar en constante actualización sobre las distintas metodologías para salvaguardar y minimizar los riesgos en materia de ciberseguridad a través de su capacitación e implementación, fomentando así un ambiente de seguridad y confianza en la información que se comparte por los medios oficiales de la compañía.

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno recomienda a la Administración:

1. Se reitera la recomendación de que los funcionarios que no asistieron a la capacitación, realicen dicha actividad, viendo la grabación de las capacitaciones correspondientes y se envíe a la Dirección de Tecnología de la Información, una constancia donde se relacionan por área, las personas quienes ya vieron la grabación de dicha capacitación.
2. Continuar con la implementación de las mejores prácticas de seguridad y protección de datos de acuerdo a las políticas impartidas desde la Presidencia de la SHT.
3. Se reitera la recomendación al equipo de ciberseguridad la creación de matrices de riesgos y los respectivos planes de contingencia.

Cordialmente;



DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ
Jefe Control Interno
Oficina Control Interno

Anexos: 1

Elaboró: KIYOSHI JULIÁN MIYAUCHI CORTES / OCI

Aprobó: DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ OCI

Copia: MONICA TORRES; MAIKOL CHAVEZ